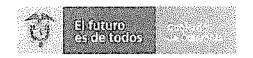


#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

idicalia De la Fuente de Lleras

# Regional Bogotá Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fueme de Lleras

Al contestar cite No.: 8-2019-270947-1100

Fecha: 2019-05-15 08:35:50

Enviara: LEONARDO ARCHILA APARICIO

No. Falios: 3

Señor/a:

LEONARDO ARCHILA APARICIO CARRERA 6 No. 73-98

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. 4197/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LEONARDO ARCHILA APARICIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.492.170.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del AUTO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019 por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación contenida en la SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MÁLAGA de fecha 25 de ABRIL de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia integra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de TRES (3) días contados a partir del recibo de la presente para que formule objectones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Ánexo idos (2) Policis - Auto que realiza la Élquidación de la Obligación. Revisó y Proyectó: Angélica:S.

ICSFColombia

www.icbf.gov.co

@ @icb(co)omblaoficial

Avenida carrera 50 26-51 Palefono 324 1900 ext. 106123

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecifia De la Fuente de Lieras Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-34200-40-6

#### **AUTO DE FECHA 10 DE MAYO 2019**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4197/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LEONARDO ARCHILA APARICIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79,492.170.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 249 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo No. 4197/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LEONARDO ARCHILA APARICIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.492.170, quien obra en nombre propio o por quien hiciere sus veces, se notificó a través de publicación en página Web el día 6 de diciembre de 2018.

Debe tenerse en cuenta que en caso de no lograrse la notificación, para dar efectiva aplicación al derecho de defensa y a la notificación en debida forma, de conformidad con en el artículo 69, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fijará Aviso en lugar público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, notificación surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

[] ICBFCalombia

www.icbf.gov.co

(C) @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51 Telefono: 324 1900 ext. 106123 Linea gratuita nacional ICBF 01/8000/91/8080



### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lieras Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



Que con base en la RESOLUCIÓN No. 249 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4197/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LEONARDO ARCHILA APARICIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.492.170, por la cual se ordenó Seguir Adelante con la Ejecución, la cual se encuentra notificada en debida forma, este Despacho procede a realizar la liquidación de la obligación contenida en la SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MÁLAGA de fecha 25 de ABRIL de 2016, por la suma de UN MILLÓN UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.001.196,00) M/CTE, la cual constituye el Titulo Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

Que LEONARDO ARCHILA APARICIO IDENTIFICADO GON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.492.170, no ha realizado el pago correspondiente a la obligación objeto de cobro, por un valor de UN MILLÓN UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.001.196,00) M/CTE por concepto de capital, más los intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago, equivalente a la tasa efectiva de usura certificada por la Superintendencia Financiera hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación, para esta clase de obligaciones a favor del, ICBF- Regional Bogotá.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 836-1 del Estatuto Tributario, se hace necesario liquidar también los gastos en que incurrió la Administración para hacer efectiva la obligación contenida en la SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MÁLAGA de fecha 25 de ABRIL de 2016.

#### Título:

SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MÁLAGA de fecha 25 de ABRIL de 2016.

Valor de la Sentencia UN MILLÓN UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.001.196,00) M/CTE.



www.ichf.gov.co





### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



Valor de la Sentencia UN MILLÓN UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.001.196,00) M/CTE, Por concepto de capital.

Valor TOTAL a liquidar a capital:

UN MILLÓN UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1,001.196,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

El Funcionario Ejecutor – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No de días) x (Tasa de interés de Usura certificada por la Superintendencia Financiera fiasta el 25 de Diciembre de 2012, y a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo a partir del 26 de Diciembre de 2012 hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación), procede a elaborar la liquidación como sigue:

Valor TOTAL del Capital

\$ 1.001.196,00

Valor TOTAL de intereses moratorios con

Corte al 08 mayo de 2019

\$821.916,00

TOTAL:

\$1.823.112,00

2. Liquidación de costas

Valor publicación Aviso:

\$50.000,00

TOTAL COSTAS:

\$50.000,00

CBFColombia

www.icbf.gov.co

@ @lcbfcclombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51 Telefono: 324 1900 ext. 106123 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



RESUMEN:

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN:

\$1,823,112,00

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES: \$50.000,00

**GRAN TOTAL** 

\$1.873,112,00

Valor Total de la Liquidación:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MICTE (\$1.873.112,00) M/CTE, a favor del ICBF - Regional Bogotá, por concepto de la obligación contenida en la SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MÁLAGA de fecha 25 de ABRIL de 2016, sin perjuicio de los intereses y costas que se sigan causando hasta el día que se realice el pago total de la obligación.

Por lo anteriormente expuesto, el Funcionario Ejecutor del ICBF - Regional Bogotá,

#### RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado de la presente liquidación a LEONARDO ARCHILA APARICIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.492.170. Quien obra en nombre propio o por quien hisiere sus veces, para que dentro del término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 de la Ley 1564 de 2011 (Código General del Proceso), formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELENC

Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angelica S.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

📆 @ICBFColombia

@ @icbicolombiaoficial

Departamento: EOGOTA D.C. 000 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.NIT 900.062317.5 Valor Fisie:\$5.200 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$5.200 Valor Declarado:50 Peso Facturado(drsh?f) Peso. Volum etrico Peso Fisico(grs) Ciudad:BOGODA D.C. Nombrel Razón Secial: INSTITUTO COLONBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogola Dirección:KR Ciudad:BOGOTA n.c. Referencia:S-2019-270947-1100 Dirección: AV. CRA 50 Nº 26-51 Nombre/ Razón-specific CORREO CERTIFICADO NACIONAL 73.89 UAC.CENTRO 11842612 LECNARDO ARCHILA APARICIO Contraction ( DepletBOGOTA D.C. Teléfano:3241900 Observaciones del Cilente :20002 Dice Contener : ocha (fre-Admisión) | 18/05/2018 | 3:18/55 МТ/С.СЛ.1.899999239 S65111100Made of programme Código Postal:111321000 ۵ S てん RE Reflusado

No existe

No reside

NR No reside

NR No reclamado

DE Desconócido

Dirección errada To 15 2 230.63 Distribution / MAY ZUM Firma ı Causal Devoluciones: poidn errada. RA121737893C0 PA PA NO CO Apartado Clausurado Fuerza Mayor Cerrado No comectado Fallecido Hora UAC.CENTRO 1111 CENTRO A 595

Product des de la comparação de 18 18 18 19 19 year de 19 com de la compart de la comparação de la c

Hin françonatio da cogs:880010 da 10/115:105 Hin fil Rec Micalanta Espano (18811 da 89/119/10)

Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 13:18:55 Código Postal:

Giudad:BOGOTA D.C.

Dirección:KR 6:73 98

Kombrei Razón Social: (EÓNARDO ARCHUA ARARICLO)

Envio:RA121737893CO DESTINATARIO

Código Postal;111321000 Departamento:80GOTA D.C.

Cjudad:BOGOTA D.C.

AprecelóniAV CRA 50 Nº 26-51

Nombrei Razón Social NSTITUTO COLOMBIANO DE SIENESTAR FAMILIAR - ICEF

REMITENTE

Sendinos Pouzilles Aspirancies S. A. Alifono (Septimental) Dio 25 G. 96 A. 55 Linea resi (D. 9000 111) 210

